



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PLAZA DE ADMINISTRATIVO (EST21_01_200) INCLUIDA EN LA OEP EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN (RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN).

El Tribunal, en sesiones celebradas los días 28 y 29 de octubre de 2024, para proceder al examen y estudio de las alegaciones formuladas por los opositores relativas al primer y segundo ejercicio que integran la fase de oposición del proceso selectivo que se reseña en el encabezamiento, adoptó los siguientes acuerdos que hace públicos:

PRIMERO.- Dentro del plazo establecido para la presentación de alegaciones por los aspirantes, que finalizó el 27 de octubre de 2024, se procede al estudio de las alegaciones presentadas por D^a. Cristina Soto Ramos, D^a María Isabel Villagomez García y D^a. María del Carmen García Ojeda, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO):

- Con respecto a la pregunta n.º 45, el Tribunal de selección una vez examinado el enunciado y las opciones de respuesta dadas, se ratifica por unanimidad en la respuesta publicada en la plantilla correctora, opción c), al ser la más correcta ajustada a Derecho.

Se desestima la alegación presentada por D^a. Cristina Soto Ramos respecto a la pregunta n.º 45.

- Con respecto a la pregunta n.º 52, el Tribunal de selección una vez examinado el enunciado y las opciones de respuesta dadas, decide por unanimidad la anulación de la misma, pasando a utilizar la primera pregunta de reserva.

Se estima la alegación presentada por D^a. Cristina Soto Ramos respecto a la pregunta n.º 52.

Con respecto al opositor con número de identificador 321032, el Tribunal ha procedido a revisar de oficio la calificación provisional otorgada, al haber detectado un error material de cálculo.

SEGUNDO EJERCICIO (PRÁCTICO):

- CASO PRÁCTICO N.º 2:

- Con respecto a la pregunta n.º 25, el Tribunal de selección una vez examinado el enunciado y las opciones de respuesta dadas, se ratifica por unanimidad en la respuesta publicada en la plantilla correctora, opción c), al ser la opción más correcta ajustada a Derecho.





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Se desestima la alegación presentada por D^a. Cristina Soto Ramos respecto a la pregunta n.º 25.

- Con respecto a las alegaciones formuladas para la revisión de la calificación provisional otorgada, se admiten las presentadas por D^a. María Isabel Villagomez García y D^a. María del Carmen García Ojeda.

SEGUNDO.- Con fecha 28 de octubre de 2024, n.º registro entrada en este Ayuntamiento 2024-RE-4485, a las 21:31 h., se presenta una alegación formulada por D^a Sara Narváez Pérez, una vez concluido el plazo de cinco días naturales concedido.

Del examen y estudio de la alegación formulada, se acuerda lo siguiente:

-Inadmitir la alegación presentada por extemporánea, no entrando en el fondo del asunto, siendo el último día para presentar alegaciones el 27 de octubre de 2024, y la opositora la ha formulado con fecha de 28 de octubre de 2024.

TERCERO.- Aprobar la calificación definitiva del primer ejercicio de la fase oposición, haciendo constar que cada ejercicio de la fase de oposición es obligatorio y eliminatorio en caso que la puntuación obtenida en algún ejercicio sea inferior a 3 puntos:

PRIMER EJERCICIO (TEÓRICO):

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	ACIERTOS	ERRORES	BLANCO	PUNTOS
321050	26	13	16	3,90
322045	38	2	15	6,72
321041	41	6	8	7,02
321042	36	18	1	5,04
322050	36	11	8	5,82
322035	33	10	12	5,34
322041	37	18	0	5,58
322042	39	4	12	6,78
322032	31	6	18	5,22
322031	29	15	11	4,32
322034	41	12	2	6,66
322039	41	10	4	6,78
322037	48	3	4	8,46
322033	29	21	5	3,96
322040	38	16	1	5,88
322043	24	12	19	3,60
321032	43	9	3	7,20
322038	27	7	21	4,44
321040	38	17	0	5,82
322036	42	8	5	7,08

CUARTO.- Aprobar la calificación definitiva del segundo ejercicio de la fase oposición haciendo constar que cada ejercicio de la fase de oposición es obligatorio y eliminatorio en





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

que la puntuación obtenida en algún ejercicio sea inferior a 3 puntos:

SEGUNDO EJERCICIO (CASOS PRÁCTICOS):

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	ACIERTOS	ERRORES	BLANCO	PUNTOS
321048	25	7	8	5,69
321047	28	8	4	6,36
622235	19	8	13	4,11
321039	30	8	2	6,86
622236	14	8	18	2,86
321035	25	6	9	5,77
322046	21	10	9	4,45
322047	24	10	6	5,20
321045	32	3	5	7,76
321038	29	11	0	6,37
321034	29	11	0	6,37
321036	23	8	9	5,11
321037	29	7	4	6,69
321033	21	14	5	4,13
321049	26	7	7	5,94
322048	25	7	8	5,69
622234	30	7	3	6,94
622237	30	10	0	6,70
321046	31	7	2	7,19
322044	33	5	2	7,85

QUINTO.- Anunciar que el próximo 7 de noviembre de 2024 a las 9:00 h, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Pza Antonio Mairena 1, se procederá en acto público a la apertura del sobre que contiene las hojas identificativas de los aspirantes en la fase de oposición.

A efectos meramente informativos, se publicará en la página web del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, sin que esta publicación tenga incidencia alguna sobre el cómputo de los plazos que han de regir en el proceso selectivo. Lo que se hace público para general conocimiento

Es lo que se hace público para general conocimiento.
EL PRESIDENTE,

